



CLAUSULA ADICIONAL No. 5 AL CONTRATO 201800214

CONTRATISTA: UNIÓN ELÉCTRICA S.A.
NIT: 890.937.250-6
VALOR: \$12.458.452.302, incluido IVA
PLAZO INICIAL: Hasta el 31 de diciembre de 2018
FECHA DE INICIO: 19 de noviembre de 2018

CLAUSULA ADICIONAL No 1: **Plazo:** Hasta el 30 de abril de 2019.
Valor: Ciento cincuenta y ocho millones ochocientos ochenta y un mil quinientos noventa y siete pesos M.L. (\$158.881.597).

CLAUSULA ADICIONAL No 2: **Valor:** Seiscientos cincuenta y siete millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos setenta pesos M.L. (\$657.541.470).

CLAUSULA ADICIONAL No 3: **Plazo:** Hasta el 31 de mayo de 2019.

CLAUSULA ADICIONAL No 4: **Plazo:** Hasta el 31 de agosto de 2019.

CLAUSULA ADICIONAL No 5: **Otrosí No 1:** Ajuste de los ítems contractuales
Valor: Tres mil trescientos cuarenta y cuatro millones cuatrocientos ocho mil seiscientos ochenta y cuatro pesos M.L. (\$3.344.408.684).

VALOR TOTAL: \$16.619.284.053 M.L., incluido IVA

PLAZO TOTAL: Hasta el 31 de agosto de 2019

La presente, constituye la **CLAUSULA ADICIONAL N° 5 AL CONTRATO 201800214**, cuyo objeto es: "El contratista se obliga con la ESU a prestar el "DISEÑO, SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS PARA LA CIUDAD DE MEDELLÍN – SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES"; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato."; que se suscribe con el propósito de ajustar los ítems contractuales y adicionar recursos al contrato, conforme a las siguientes consideraciones:





Alcaldía de Medellín

Cuénto con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

- A. Qué el 05 de octubre de 2018, la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU** y la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** del **MUNICIPIO DE MEDELLÍN**, celebraron el Contrato Interadministrativo No. 4600077614 DE 2018, por un valor de VEINTE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL VEINTIOCHO PESOS M/L (**\$20.168.633.028**) INCLUIDO GMF, HONORARIOS DE ADMINISTRACIÓN E IVA, y un plazo inicial de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, contados a partir del acta de inicio.
- B. Qué el 11 de octubre de 2018, la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU** y la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** del **MUNICIPIO DE MEDELLÍN** suscribieron el acta de inicio del Contrato Interadministrativo N° 4600077614 DE 2018 con plazo de finalización el **31 de diciembre de 2018**.
- C. Qué la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU** y **UNIÓN ELECTRICA S.A.** el 16 de noviembre de 2018, suscribieron el contrato 201800214, que tiene como objeto "El contratista se obliga con la ESU a prestar el "DISEÑO, SUMINISTRO, IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE RECONOCIMIENTO DE PLACAS PARA LA CIUDAD DE MEDELLÍN – SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y SERVICIOS PROFESIONALES"; de conformidad con las cantidades y especificaciones mínimas establecidas en los términos y condiciones de contratación y la propuesta presentada por el contratista y aceptada por la ESU, documentos que hacen parte integrante del contrato.", por un valor de Doce mil cuatrocientos cincuenta y ocho millones cuatrocientos cincuenta y dos mil trescientos dos pesos M.L. (\$12.458.452.302) IVA incluido y un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018.
- D. Qué el día 19 de noviembre de 2018 la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU** y **UNION ELECTRICA S.A.**, suscribieron el acta de inicio al contrato 201800214.
- E. Qué el día 17 de diciembre de 2018 la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU** y **UNION ELECTRICA S.A.**, suscribieron la Cláusula Adicional No. 1 al Contrato 201800214.
- F. Que el día 25 de febrero de 2019 la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU** y **UNION ELECTRICA S.A.**, suscribieron la Cláusula Adicional No. 2 al Contrato 201800214.
- G. Que el día 30 de abril de 2019 la **EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU** y **UNION ELECTRICA S.A.**, suscribieron la Cláusula Adicional No. 3 al Contrato 201800214.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con Vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

- H. Que el día 31 de mayo de 2019 la EMPRESA PARA LA SEGURIDAD URBANA - ESU y UNION ELÉCTRICA S.A., firmaron la Cláusula Adicional No. 4 al Contrato 201800214, mediante la cual se prorrogó el contrato hasta el 31 de agosto de 2019.
- I. Que mediante radicado interno N° 2019004129 la supervisión del contrato puso en consideración del comité de contratación realizar mediante OTROSÍ N°1 el ajuste de ítems contractuales y adicionar recursos por un valor de \$3.344.408.468 M.L. al contrato.
- J. Que la Subgerencia de Servicios considera viable los Ajustes a los ítems contractuales y adición al contrato.
- K. Que se obtuvo concepto favorable del Comité Asesor de Contratación, donde se validó la posibilidad de modificar este contrato, atendiendo el reglamento de contratación, y en consideración a las razones expuestas por el supervisor del contrato mediante radicado N° 2019004129.
- L. Que el reglamento de contratación de la ESU expedido mediante Acuerdo 055 de 2014, modificado por el Acuerdo 077 de 2017, en su artículo 39 establece "todas las disposiciones del contrato, salvo la que estipula el objeto, podrán adicionarse o modificarse mientras el contrato esté vigente".

En atención a las anteriores consideraciones, las partes:

ACUERDAN:

1. Mediante OTROSÍ N°1, realizar el ajuste de los ítems contractuales, conforme el siguiente detalle:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ESU

Empresa para la Seguridad Urbana

SUMINISTRO EQUIPOS Y ELEMENTOS SISTEMA LPR						
ITEM	DESCRIPCION	UMD	CANT	V. SUMINISTRO	V. PARCIAL	
EQUIPOS Y LICENCIAMIENTO						
1	Suministro cámara fija LPR	Un	91	\$ 14.639.889	\$ 1.332.229.899	
2	Suministro licencia cámara a VMS	Un	79	\$ 393.883	\$ 31.116.757	
3	Suministro licencia de analítica LPR	Un	95	\$ 5.310.144	\$ 504.463.680	
25	Suministro switch óptico para gabinete punto CCTV	Un	23	\$ 2.659.341	\$ 61.164.843	
6	Suministro UPS online 1KVA tipo torre	Un	23	\$ 2.093.860	\$ 48.158.780	
7	Suministro equipo de procesamiento periférico - para solución con analítica de borde, en caso que se requiera	Un	27	\$ 8.284.195	\$ 223.673.265	
8	Suministro servidor Sistema Analítica LPR	Un	1	\$ 136.937.324	\$ 136.937.324	
26	Suministro módulo de alarma para gabinete LPR	Un	23	\$ 1.198.720	\$ 27.570.560	
ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS						
9	Suministro gabinete de equipos punto LPR	Un	23	\$ 986.290	\$ 22.684.670	
10	Suministro corona antidescalegaria	Un	88	\$ 121.536	\$ 10.452.096	
11	Suministro poste metálico tipo arco de 6 a 9 metros de ancho	Un	8	\$ 5.886.271	\$ 47.090.168	
27	Suministro de poste metálico tipo arco de 9 a 12 metros de ancho	Un	20	\$ 8.051.732	\$ 161.234.640	
28	Suministro de poste metálico tipo arco de 12 a 16 metros de ancho	Un	6	\$ 10.748.976	\$ 64.493.856	
29	Suministro de poste metálico tipo arco de 16 a 20 metros de ancho	Un	1	\$ 13.436.220	\$ 13.436.220	

3-2-0

[Handwritten signature]





12	Suministro poste metálico tipo T	Un	2	\$ 2.625.000	\$ 5.250.000
13	Suministro poste metálico tipo L	Un	14	\$ 2.525.329	\$ 35.354.606
14	Suministro cable UTP Cat 6A tipo exterior	mf	2110	\$ 2.954	\$ 6.232.940
15	Suministro tubería DMC 1"	mi	540	\$ 15.712	\$ 8.484.480
16	Suministro cable de cobre encauchetado 3x8	mi	1600	\$ 15.101	\$ 24.161.600
17	Suministro coraza metálica 3/4". Incluye accesorios	mi	190	\$ 5.574	\$ 1.059.060
18	Suministro conector API recto o curvo 3/4"	Un	190	\$ 3.512	\$ 667.280
19	Suministro coraza metálica 1". Incluye accesorios	mi	275	\$ 7.251	\$ 1.996.925
20	Suministro conector API recto o curvo 1"	Un	306	\$ 4.570	\$ 1.398.420
21	Suministro patch cord UTP Cat 6A 3 pies internos	Un	204	\$ 22.249	\$ 4.538.796
22	Suministro cable eléctrico tipo trenza	mi	600	\$ 5.951	\$ 3.576.600
SERVICIOS PROFESIONALES					
23	Estudios iniciales e Ingeniería de detalle	Gl	1	\$ 14.000.000	\$ 14.000.000
24	Configuración, integración y pruebas	Gl	1	\$ 19.000.000	\$ 19.000.000
SUBTOTAL SUMINISTRO EQUIPOS Y ELEMENTOS					\$ 2.830.427.665
IVA					19%
TOTAL SUMINISTRO EQUIPOS Y ELEMENTOS					\$ 3.344.408.684

- Adicionar el valor del contrato en la suma de Tres Mil Trescientos Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Ocho Mil Seiscientos Ochenta y Cuatro Pesos (\$3.344.408.684) IVA incluido, para un total de Dieciséis Mil Seiscientos Diecinueve Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Cincuenta y Tres Pesos (\$16.619.284.053) IVA incluido, mediante disponibilidad presupuestal número 2019000523 y compromiso presupuestal número 2019000830.
- El contratista deberá notificar a la compañía aseguradora, de conformidad con lo dispuesto en esta cláusula adicional.
- Al recibo del presente documento, el CONTRATISTA, contará con máximo dos (2) días hábiles para la suscripción y legalización del presente documento, so pena de que se declare el incumplimiento y que se puedan hacer efectiva las garantías constituidas a favor del CONTRATANTE.





5. Las modificaciones que se estipulan en el presente documento no constituyen novación al contrato, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido modificado por el presente documento, y sus cláusulas permanecerán indemnes.

Para constancia se firma en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de junio del año dos mil diecinueve (2019).

Emiro Carlos Valdés López
EMIRO CARLOS VALDES
 Gerente (E)
 Empresa para la Seguridad Urbana – ESU

Jesús Efraín Ossa Gómez
JESÚS EFRAÍN OSSA GÓMEZ
 Representante Legal
 Unión Eléctrica S.A.



Proyectó: Orlando Antonio Navarro	Revisó: Alejandra Muñoz Jiménez	Aprobó: Emiro Carlos Valdés.
Cargo: Profesional Universitario SIS	Cargo: Profesional Universitario de la Unidad de Gestión Jurídica	Cargo: Secretario General- Gerente (e)

